



## GOBIERNO LOCAL: UNA LECTURA DE MUNICIPIOS Y COMUNIDADES DESDE LA TEORÍA DEMOCRÁTICA

**Local government: a study of municipalities and communities using the democratic theory**

**Roberto Lagos Flores**<sup>1</sup>. [rllagos@uc.cl](mailto:rllagos@uc.cl)

**Recibido:** 10 de enero de 2010 **Aprobado:** 12 de abril de 2010

**Resumen:** Este artículo explora los conceptos de municipio y comunidad, como elementos integrantes de la idea de gobierno local. Para ello se basa en el pensamiento de Robert Dahl y Giovanni Sartori, representantes de la teoría democrática moderna. Se realiza una exploración conceptual de la idea de municipio (circunscripción territorial de gobierno local) y comunidad (espacio de lazos sociales cercanos, con compromiso moral, cohesión social y continuidad en el tiempo) dentro del pensamiento político moderno, lo que nos lleva a concluir razones de orden práctico para definir o caracterizar unidades territoriales mínimas dentro del paradigma democrático (el problema de las escalas), afirmando la distancia histórica y conceptual entre ambos, negando una posible fusión moderna de municipio y comunidad. Tanto Dahl como Sartori, si bien le conceden al espacio local cuotas importantes de eficiencia, representatividad y cercanía entre gobernados y gobernantes, no establecen criterios unívocos sobre la democracia en el espacio local. Concluyen que la vocación democrática de los gobiernos locales es más bien un hecho, sólo posible bajo ciertas condiciones (al igual que en espacios mayores), es una constatación práctica o descriptiva y no una estipulación normativa o prescriptiva, derivada de la teoría.

**Palabras clave:** Municipios – Comunidad - Gobierno local - Teoría democrática.

**Abstract:** This article explores the concepts of municipalities and communities, as fundamental elements of the idea of local government. This is based on the thinking and ideas of Robert Dahl and Giovanni Sartori, who represent the modern democratic theory. It presents a conceptual exploration of the idea of municipalities (territorial jurisdiction of local government) and community (social space of close ties, with moral commitment, social cohesion and continuity over time) within modern political thought, which leads us to conclude reasons of a practical nature to define or characterize minimal territorial unities within the democratic paradigm (the problem of scales), affirming the historical and

---

<sup>1</sup> Alumno de Magíster en Sociología, Universidad Alberto Hurtado.

conceptual distance among both concepts, denying a possible modern fusion between municipalities and communities. Both Dahl and Sartori, although granted significant contributions to local space in efficiency, representativeness and proximity between rulers and ruled, they do not establish clear criteria for democracy at the local level. They conclude that the democratic vocation of local governments is in fact, only possible under certain conditions (as in larger spaces). It is a practical or descriptive observation and not prescriptive or normative one, founded in the theory.

**Key words:** Municipalities – community- local government – democratic theory.

## I. ANTECEDENTES: MUNICIPIO-COMUNIDAD

La primera consideración que hacemos es comprender al *municipio* como un espacio territorial en que se divide la administración de un Estado, con cierto grado de autonomía y gobernado por representantes elegidos por ciudadanos del lugar (habilitados de acuerdo a la ley). Es un elemento del sistema político que en Latinoamérica resurgió en los años 90 de la mano de la redemocratización. En Europa, Estados Unidos y Canadá, bajo distintas denominaciones, existen también unidades locales diversas pero que tienen un cuerpo de competencias comunes, y que resultan para nuestros fines conceptualmente comparables.

En Occidente las unidades territoriales locales son el producto de un largo desarrollo histórico y de un proceso político con más similitudes que diferencias, en contraste con Asia y la mayoría de los países africanos, que fueron absorbidos por divisiones administrativas coloniales, salvo los casos de Japón o Turquía que adoptaron un modelo de municipio similar el europeo. Con todo, se contabilizan alrededor de 16 mil municipios en Latinoamérica, más de 100 mil niveles subnacionales (municipios, *townships*, ciudades y distritos especiales) en Estados Unidos y Canadá, y en la Unión Europea –con sus 35 Estados- hay más de 92 mil municipios (Informe Mundial, 2008). Lo que nos indica una institucionalidad depositaria de un proceso político de larga data y donde se inscribe con propiedad la teoría democrática.

Una segunda consideración es que la comunidad es un espacio revitalizado por el debate sobre la calidad de la democracia en las sociedades modernas. Es un concepto cargado de connotaciones políticas, sociales y morales donde se construyen intervenciones

y políticas públicas que tienen fundamentos legitimatorios en la democracia política y social, pero que encierran un evidente contenido comunitario y localista, posible de rastrear en la teoría política. Debate extendido no sólo en Latinoamérica, también en Estados Unidos y Europa de la mano de los aportes de los governmentality studies de inspiración foucaultiana o de “capital social” desde los trabajos de Putnam (2000).

Consideramos que estos conceptos -comunidad y municipio- están a la vanguardia de la democracia contemporánea en el plano local, son precisamente los fundamentos de lo que entendemos actualmente por gobiernos locales, (dejando en un plano secundario el contexto territorial, las competencias municipales, el tipo de régimen, etc.) y son depositarios de los llamados a la inclusión, participación y proximidad, que pueden por un lado contribuir al mejoramiento de la calidad de la democracia, pero por otro, tensionar el sistema político. Esto último porque la “devolución” del poder a los ciudadanos y a los territorios cuestiona los principios de la democracia representativa, genera un nuevo debate donde los municipios son actores relevantes y donde es necesario contribuir con mayor desarrollo teórico o precisión conceptual.

## **II. ¿QUÉ NOS DICEN DAHL Y SARTORI SOBRE LOS GOBIERNOS LOCALES?**

La literatura sobre gobiernos locales concibe a los municipios como entidades anteriores al Estado-Nación y generalmente deriva de tres fuentes. En primer lugar, de Tocqueville o la corriente anglosajona de los gobiernos locales, en segundo lugar, de los cabildos o formas de organización de herencia hispana y constituidas en el período colonial e independentista en América Latina y que se transformaron en fuentes de organización social y política en las repúblicas nacientes del siglo XIX (García Delgado, 1989), y finalmente de la tradición de los pueblos originarios o indigenistas (Delamaza, 2004), que se basan en estructuras de clanes o de familias extendidas que también contribuyeron al ordenamiento político y jurídico de las naciones. Estas tres fuentes de la tradición municipalista en Occidente permiten explicar su formación institucional y dan pistas de su proceso evolutivo social y político, su origen y desarrollo.

Sostenemos que existe una ambigüedad en la conexión entre municipios y comunidades en la conformación de lo que entendemos por gobierno local. Ambos conceptos parecen relacionarse aunque, como lo demostraremos, lo hacen de una manera difusa tanto en su desarrollo histórico como en su sentido analítico. Autores como Tönnies, Durkheim, Weber desde la sociología o Aristóteles, Rousseau o Tocqueville desde el pensamiento político entregan antecedentes no del todo unívocos y precisos sobre la comunidad y las instituciones políticas que se le vinculan.

A raíz de ello existen dos opciones. Una alternativa es que estudiemos a los municipios desde la teoría política como una prolongación de las comunidades de base, como “asociaciones naturales”; bajo este prisma coincidiríamos con la tradición anglosajona e indigenista del municipalismo, y por tanto concluiríamos que no habría tan sólo vinculación entre ambas entidades, sino una “fusión” conceptual, dos rótulos para una misma formación sociopolítica: comunidad y municipios como el mismo objeto.

En cambio, una segunda opción es examinar ambos conceptos desde el proceso político y la historia de las instituciones, sosteniendo que el municipio es tan sólo una creación institucional, una “asociación artificial” y por tanto una organización racional y arbitraria. Es el diseño de un nivel de gobierno subnacional y por ende alejado de la idea clásica de comunidad.

Esta última postura, a la cual adherimos, señala que la comunidad y el municipio surgen como objetos diferenciados debido a la ruptura de origen: naturalidad/artificialidad, pero que pese a esa brecha inicial se encuentran interrelacionados. Por ello no es casual que las reformas descentralizadoras enfatizen un “acercamiento” del poder del Estado a la sociedad-local, hacia la comunidad, promuevan una reorganización del territorio y una vinculación más activa y próxima con un espacio de lazos sociales más íntimos. Como ha sostenido Borja (1987) la descentralización puede ser analizada simplemente como un retorno hacia la soberanía popular en unidades territoriales con signos de identidad común. El entrelazamiento conceptual y político de ambas entidades se ha profundizado en las

sociedades postmodernas y puede ser visto precisamente como el síntoma de una tensión entre los desafíos de la democracia real (poliarquía) y los supuestos de la democracia ideal, objeto de análisis permanente de la teoría democrática.

Bajo esta postura, podemos entender que el municipio sería esencialmente un contrapunto con la comunidad, un espejo conceptual, ligado al proceso de surgimiento del Estado moderno, heredero del liberalismo político, del capitalismo y la sociedad industrial. La forma de un gobierno que encarna a la “sociedad” (Gesellschaft) opuesta y que captura a la “comunidad” (Gemeinschaft) (Tönnies, 1947). Esta última sería un organismo natural en el que prevalece una voluntad común, una orientación moral, costumbres y niveles amplios de solidaridad, diferenciándose de la sociedad, entendida como el dominio de la voluntad individual, de los contratos y de los intercambios privados.

Sin embargo, sobre la base de la pluralidad de estos conceptos, ahondamos en nuestra tesis sosteniendo que existiría una profunda relación, que si bien es polivalente, enlaza a los municipios con una idea de comunidad que fluctúa entre dos procesos, uno natural, autosuficiente, homogéneo, que se puede organizar como politeia en las sociedades tradicionales, y otro artificial y racional organizado desde la modernidad democrática. Es decir, una idea de gobierno local que puede adquirir distintas formas de organización, sólo que contemporáneamente -al ser capturada por la modernidad- se instaura en medio de un régimen político democrático representativo.

De este modo, nuestra tesis de “vinculación ambigua” entre municipios y comunidades históricas se apoya en la teoría democrática de Giovanni Sartori y de Robert Dahl. Para ambos el mayor antecedente de la comunidad era la ciudad-comunidad de los griegos, una formación social superada y difícil de poder retornar, por lo tanto, los municipios como formación sociopolítica moderna no enlazan ni se asimilan a esa tradición.

Ambos autores confirman las dificultades de dar cierto orden al espacio local sobre la base de la teoría democrática moderna. Pero trazan algunas pistas. Los mayores

antecedentes históricos de esta formación social y política están en la democracia griega, la polis verdaderamente como una ciudad-comunidad, una koinonia (Sartori, 1997). Por otro lado, también aparecen poderes locales en el republicanismo romano que describe Dahl (1993) y en algunas formaciones municipales actuales que combinan instituciones de democracia representativa con intentos de democracia directa o participativa. Sin embargo, ni en Dahl ni en Sartori encontramos reglas certeras ni prescripciones del todo uniformes con respecto a los gobiernos locales en su relación con la democracia.

De Sartori recogemos una diferenciación que está a la base del tema que discutimos, la que existe entre la “democracia de los modernos” (liberal-democracia) y la “democracia de los antiguos” (Sartori, 2000). Al igual que Robert Dahl, Sartori considera que ambas son formas de gobierno distintas y que tienen instituciones políticas específicas que se han transformado a lo largo de la historia y que encaran más bien aspectos ideales compartidos, pero que difieren en cuanto a sus aspectos procedimentales. En la democracia de los antiguos hay una vinculación más próxima entre la comunidad y la ciudad (el gobierno) en cambio, en la democracia moderna existe una distancia mayor entre la comunidad y el gobierno de la localidad, ya que este último es un entramado más de la formación democrática representativa.

Esta es una primera diferenciación que rescatamos de la teoría democrática: la unidad política de los griegos era la ciudad-comunidad (koinonia), el Estado como lo conocemos hoy es una idea contradictoria con su visión de la naturaleza del hombre (Sartori, 1997, p.344).

En la actualidad el problema de justificar unidades territoriales democráticas ideales es algo que ha generado profusos debates, pero que generalmente llegan a la conclusión que Robert Dahl explica: es un problema empírico y no de la teoría democrática el resolver el espacio territorial ideal de la democracia. En esta premisa coincide con Sartori pues los espacios locales más pequeños permiten o facilitan mecanismos de democracia directa o más participativa (al estilo de la democracia de los antiguos y por tanto aproximado a la idea de comunidades tradicionales o de comunidad real), pero no concluye reglas o

principios al respecto, es más bien un problema a resolver según sea el caso. Es el problema de las “escalas” en teoría democrática y que Dahl sintetiza de la siguiente manera: las unidades menores (ciudades-comunidades) dejaron de existir o definitivamente fueron capturadas por el Estado pues “se convirtieron en gobiernos locales subordinados al gobierno del país” (1999, p.133).

En otro libro, el propio Dahl (1994) profundiza en las dificultades de implantar un modelo de democracia ideal que satisfaga los requisitos participativos en las decisiones sobre los asuntos públicos, sea por el problema del número de ciudadanos dispuestos a participar, por el tiempo o por el espacio, que brindan oportunidades reducidas e insatisfactorias de participar realmente. En esto último, el autor señala que los vecindarios o ciudades de “proporciones humanas” pueden por un lado adaptarse a la vida moderna y a la vez hacer participar a las personas, alejándose de la perversión de las metrópolis que los griegos consideraban un lugar inadecuado para vivir. Sería una ventana que se abre para la comunidad tradicional. En contraposición a ello Dahl añade el término “megalópolis”, como un hábitat aún mayor, desastroso para quienes quisieran gobernarse a sí mismos; todo lo opuesto de un gobierno local o comunitario caracterizado por un espacio de lazos comunes, frecuentes y solidarios. Esta clara diferenciación de los espacios territoriales es para Dahl decisiva al momento de distinguir fielmente la antinomia entre la democracia ideal (de los antiguos) y democracia real o poliárquica (de los modernos). Y nos permite confirmar los roles separados de la comunidad real y de su forma de gobierno moderna.

De ambas reflexiones de Dahl y Sartori basadas en la división sociedad antigua-sociedad moderna, observamos que en la democracia de los antiguos existía una profunda ligazón entre los conceptos de municipio-comunidad o gobierno-gobernados en el ámbito de las pequeñas escalas. De acuerdo a la visión aristotélica de la democracia la sociedad humana era esencialmente una comunidad política, una empresa ética, moral, natural al hombre, y sólo en ella se podía desarrollar un grupo social. Este es el primer encuentro con la idea de comunidad que intentamos rastrear en la teoría democrática, que surge de un tipo de organización política surgida en la democracia de Atenas. La koinonia de Aristóteles, plausible de entender como fundamento de un tipo de sistema político caracterizado por

vínculos comunes, como una agrupación social, natural y política que hoy podría ser un antecedente de algunas formas de gobierno de la localidad. Habría entre la *koinonía* aristotélica y la idea de comunidad del siglo XIX una aproximación evidente. Esta visión podría indicarnos que la tradición conceptual de los municipios es posible de ser descrita de la mano de las ciudades democráticas del pensamiento clásico.

Robert Dahl (1993) para caracterizar a la democracia ubica en el centro de su argumentación al gobierno popular o el gobierno del *demos*. Su idea de la ciudad-comunidad es similar al concepto de *koinonía*, concibe el papel del ciudadano en la polis griega como el de un “ser total”, y el rol de la política como una actividad natural, sin límites entre la vida social y el Estado; la vida política como una extensión de la vida personal. En su visión, la democracia moderna estaría diferenciada por su heterogeneidad y como tal los espacios de administración y de gobierno popular pueden o no coincidir con asociaciones naturales, de parentesco, de sangre, de proximidad vecinal; pueden superponerse o neutralizarlas. Este es un nuevo criterio relevante para reafirmar nuestra postura de polivalencia entre los lazos comunales y los gobiernos locales. Es más, de los cinco criterios del proceso democrático que describe Dahl para las democracias poliárquicas, todos, con diferente intensidad, se cumplen en los gobiernos locales de nuestra comparación (Europa, América Latina, Estados Unidos y Canadá): participación efectiva, igualdad de voto, comprensión efectiva, control del programa de acción e inclusión (Dahl, 1999). Bajo estos criterios, los gobiernos locales no se distinguen del sistema político nacional, y se presentan como parte de la democracia moderna, como una institución más de la modernidad, precisamente una que ha estado a la vanguardia del proceso.

Esto se ratifica en la teoría del propio Dahl puesto que el *demos* de la democracia de los modernos está en una agenda nacional y no local. Por ejemplo, en un país unitario las unidades subnacionales son creaciones institucionales del poder ejecutivo o legislativo y están sujetos a controles del *demos* nacional, de la misma manera en el modelo federado de régimen se acepta un *demos* diferenciado nacional-local, pero en ningún caso la respuesta es única y excluyente, lo que ratifica conclusiones prácticas para el tema de los gobiernos locales.

Una alternativa sobre la distinción de las unidades locales en la teoría de Dahl es que en el espacio local el “control de la agenda” tiene más alcance y pretensión que en el espacio nacional. Se da más fácilmente este criterio, en virtud de lo que el autor entiende por ventajas de las unidades locales. Por ello habría una tendencia -no del todo manifiesta ni profundizada- sobre la primacía de los espacios locales para la democracia. Ello lo ratifica Dahl haciendo una lectura de la democracia según Rousseau, a quien constantemente cita en su análisis sobre las unidades políticas democráticas. Menciona el favoritismo de Rousseau por un Estado pequeño sin asociaciones en su seno, por la creencia en que mientras más grande la unidad política más antidemocrático es el sistema, pero no concuerda con sus consecuencias para la vida democrática actual: “no podemos resolver el problema de los alcances y jurisdicción apropiados de las unidades políticas democráticas desde dentro de la propia teoría democrática” (Dahl, 1993, p.250). Lo que sucede actualmente en las democracias modernas es que el gobierno de la nación delega en los gobiernos locales su autoridad, pero no se la enajena (1993, p.239).

Al fin de cuentas, la justificación de la unidad política en este autor sobrepasa las normas de mayoría y de la propia teoría democrática. Sabiendo que en sí mismo el gobierno local es una unidad legítima democrática, la respuesta para nosotros y nuestra tesis sigue siendo empírica y no teórica.

Por otra parte, la idea de ciudad-comunidad, como la entiende Sartori, en la que los ciudadanos estaban profundamente ligados a un destino común y a un sistema de valores éticos y políticos, se asemeja al gobierno de la localidad “ideal” de la democracia de los antiguos. Esta proposición de la ligazón entre municipios-gobierno de la comunidad y la comunidad como forma social, nos permitiría trazar una agenda de investigación evidente sobre el espacio local dentro de la teoría democrática, no sólo moderna y contemporánea, también en la democracia clásica (Grecia, Roma, algunas ciudades italianas de la Edad Media).

Alexis de Tocqueville (1957) a propósito de su investigación sobre la revolución

americana describió el proceso de la democratización social (ampliación de derechos, crecimiento de la participación electoral, igualdad social) y reconoció el papel de las asociaciones voluntarias como freno al despotismo de la mayoría y al centralismo estatal. El autor observó pequeños espacios asociativos que pueden oponerse al poder centralizado, al individualismo, al despotismo de las masas; “pequeñas sociedades particulares” con lazos de unión similares de hábitos, costumbres y condiciones, que construyen lazos fuertes, que pueden ser vistos como espacios comunitarios frente a la totalidad democrática. Esta lectura nos confirma la oposición entre la comunidad real o comunidad sociológica y el gobierno democrático, aún cuando este último sea nacional o subnacional y por tanto afirmaría la polivalencia de ambas dimensiones rectoras de nuestro artículo.

Tocqueville consideró que “la comuna es la única asociación que se encuentra de tal modo en la naturaleza, que por doquiera que hay hombres reunidos, se forma por sí misma una comuna” (1957, p.78). Caracteriza a esta institución comuna-municipio como el lugar en que radica la fuerza de los pueblos libres, un instrumento para oponerse al despotismo. Tocqueville valoriza esta “asociación natural” que sale de las manos de Dios, que emerge como depositaria de la democracia liberal del siglo XIX y que Sartori la estudia como democracia social, como un “estado de la sociedad” y no como una forma política. Este elemento es esencial para comprender teóricamente la idea de gobierno local, el que a fin de cuentas es una organización política. Esta visión de Tocqueville y de la koinonía aristotélica presenta rastros de las comunidades pequeñas, de las “democracias primarias” que son parte integrante de la superestructura política, de la democracia de la sociedad multigrupal (Sartori, 1997).

### **III. CONCLUSIÓN: GOBIERNOS LOCALES Y DEMOCRACIA**

Hemos sostenido que la idea de los gobiernos locales, como organización que integra el espacio de la comunidad (ámbito social) con el espacio del gobierno (ámbito político), tendría antecedentes en la koinonía aristotélica, en la polis como espacio natural de organización política, en la ciudad-comunidad; sería una de las democracias primarias en la lectura de Tocqueville. No obstante, en la democracia moderna esta formación local

estaría vinculada con los principios, criterios y elementos de la voluntad racional, arbitraria y práctica de la modernidad, ya que todas las democracias actuales son indirectas (Sartori, 1997, 2000), y se relacionan o desligan (según sea el caso) de un espacio con lazos sociales cercanos, como describe Tocqueville, ello dependerá más de la práctica que de la teoría (Dahl, 1987, 1993, 1999). Por tanto vemos en ambos elementos actualmente una tensión, más no una contradicción; las posibilidades de participación o los mecanismos de democracia directa serían algunas formas de resolver este problema de comunidad-municipios en las unidades sociopolíticas de menor escala.

Pese a que existan elementos de una comunidad originaria (*Gemeinschaft*), como los municipios indigenistas bolivianos que están actualmente en proceso de reconocimiento constitucional o de las villas y cuerpos de parroquias civiles que le dan sustento a los actuales gobiernos locales en Inglaterra, las posturas de Sartori y Dahl nos invitan a confirmar el hecho que el municipio o el gobierno de territorios locales es claramente una institución formada por la sociedad moderna, aún cuando tenga antecedentes previos al Estado-nación.

En este punto sostenemos que la revalorización de los municipios y de las comunidades locales se expresa con mayor poder en reformas políticas e instrumentos de acción pública de los gobiernos, que en la propia teoría democrática. Hay un uso intencionado y no del todo claro sobre la revitalización de lo local. En Latinoamérica los gobiernos locales son vistos y emergen como una solución posible a los déficits democráticos del subcontinente. Las lecturas sobre la calidad de la democracia en Ciencia Política y otras disciplinas también asignan elementos de éxito a los gobiernos locales como eficiencia, participación, democracia de proximidad y redistribución del poder político.

Los gobiernos locales como un tipo de institución intermedia para la agregación de preferencias, están siendo invadidos por argumentos que idealizan la localidad de manera similar a la democracia primaria de Tocqueville o de la polis griega, argumentos de estabilidad, justicia e igualdad social, de cohesión social, de identidad cultural, de seguridad jurídica y política en espacios locales mínimos. Estas posturas contribuyen a la distorsión

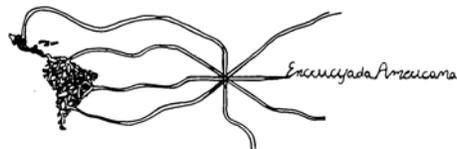
conceptual de los gobiernos locales modernos. Estas ideas son un contrapunto con las razones prácticas de Dahl y Sartori frente al renovado interés por los gobiernos subnacionales, una lectura detenida de ambos autores cuestiona la predilección por los temas locales y sus argumentos definitorios, mucho más inciertos desde la teoría democrática expuesta por ellos.

Podemos concluir que la idea de comunidad local en su versión clásica no implica por sí mismo un espacio democrático ideal. Confirmamos la ambigüedad del vínculo gobierno local y comunidad dentro de la teoría y práctica democrática actual, su imprecisión empírica y la ambivalencia política de la relación entre ambos conceptos. La comunidad tiene rasgos de consenso y homogeneidad, el gobierno, aún de la localidad, es el elemento que resuelve los conflictos, que gobierna en culturas divididas, no importando tanto el tamaño de la unidad política como la distribución del poder político que se da en ella. Las virtudes de menor distancia física entre electores y representantes, de mayores espacios de libertad, de posibilidades de autogobierno (como Rousseau indicó) o de formas mixtas de democracia participativa y representativa, son más bien “posibilidades” o intentos exhibidos en experiencias concretas. Hay casos como Porto Alegre (Brasil), Villa el Salvador (Perú), Quito (Ecuador), con ejemplos de presupuestos participativos, de participación en el diseño urbano, de reducción del delito de la mano del asociativismo local, o como en gobiernos locales de Estados Unidos donde hay referendos o revocatorias de mandato; también hay experiencias de retroceso democrático o de democracia débil gracias al mantenimiento de oligarquías o clientelismos locales.

Por lo tanto, seguimos las afirmaciones tanto de Dahl (1993, 1994, 1999) sobre el hecho de que ya no es concebible un mundo compuesto por unidades políticas pequeñas que gocen de autonomía y homogeneidad social, la vida política actual no es de comunidades autónomas, los gobiernos de gran escala son los que priman y los municipios son una de las “instituciones” que requiere la democracia real; como de Sartori quien afirma que ya no vivimos en una polis, sino en su negación, “la ciudad política que ha perdido toda proporción humana” (1997, p.47). Sobre esa escala y en medio de esta tensión o problema se sitúa el gobierno de la localidad mirado desde la teoría democrática actual ■

## BIBLIOGRAFÍA

- Borja, J. (1987). “Dimensiones teóricas, problemas y perspectivas de la descentralización del Estado”. En Borja, J.; Valdés, T.; Pozo, H. y Morales, E. *Descentralización del Estado. Movimiento social y gestión local*. FLACSO.
- ----- (1987). *Un prefacio a la teoría democrática*. México: Ediciones Gernika.
- ----- (1993). *La democracia y sus críticos*. Barcelona: Paidós.
- ----- (1994) *¿Después de la revolución? La autoridad en las sociedades avanzadas*. Barcelona: Gedisa.
- ----- (1999). *La democracia. Una guía para sus ciudadanos*. Buenos Aires: Taurus.
- Delamaza, G. (2004). “Municipios, espacio local y ciudadanía”. En Delamaza, G. (Comp.). *Innovación y ciudadanía en la gestión territorial. El rol de los municipios*. CEDER.
- García, D. (1989). *Descentralización y democracia. Gobiernos locales en América Latina*. Santiago: CLACSO.
- Primer Informe Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos. (2008). *La descentralización y la democracia local en el mundo*. Barcelona.
- Putnam, R. (2000). *Bowling Alone: The collapse and revival of American Community*. New York: Simon & Schuster.
- PNUD. (2004). *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Santiago.
- Sartori, G. (1997). *Teoría de la democracia*. Vol. 1 y 2. Madrid: Alianza editorial.
- ----- (2000). *Elementos de teoría política*. Madrid: Alianza editorial.
- Tocqueville, A. (1957). *La Democracia en América*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Tönnies, F. (1947). *Comunidad y sociedad*. Buenos Aires: Losada.



**Revista Encrucijada Americana. Año 3. N° 1. Otoño-Invierno 2009**  
**Universidad Alberto Hurtado**  
**Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales**  
Cienfuegos 46 "A", 2° Piso, Santiago, Chile. Teléfono (56-2) 889 7476.  
Email: [america@uahurtado.cl](mailto:america@uahurtado.cl)